

## NOTA PRELIMINAR

*Este es el primer número de la revista tras la jubilación del profesor Nicolás López Calera. Él ha sido su director durante más de cuarenta años, concretamente desde que en 1967 se incorporase a la Universidad de Granada como catedrático de Derecho Natural y Filosofía del Derecho. Hasta ahora, en que ha querido retirarse también de esa página de inicio que da cuenta de las responsabilidades oficiales de su confección. Valgan estas líneas como testimonio de reconocimiento y agradecimiento por parte de los que actualmente nos hacemos cargo de ella, anteriormente colaboradores suyos, y que ahora hemos asumido la responsabilidad de mantener su continuidad con la intención de avanzar por el camino que él abrió en su momento.*

*Los Anales de la Cátedra Francisco Suárez comienzan a publicarse en el año 1961 como una revista vinculada a la “Cátedra Francisco Suárez” bajo la dirección de Agustín de Asís. Esta última había sido fundada en la Universidad de Granada en 1939 con el objetivo de estudiar y difundir el pensamiento de los grandes juristas y filósofos españoles de los siglos XVI y XVII, y especialmente el del “eximio doctor” granadino. La revista, a su vez, fue proyectada como un boletín semestral en el que se recogerían las conferencias organizadas por la Cátedra, junto a diversos trabajos de autores españoles y extranjeros y reseñas de libros relacionados con los temas a los que la Cátedra dedicaba sus estudios. Sus objetivos fundacionales, coincidentes con los de ésta, eran el estudio de los clásicos y la difusión de la filosofía escolástica, aunque Agustín de Asís quiso dar a la revista un cariz antidogmático, flexible y abierto que permitiese el acercamiento a nuevos problemas y a nuevas perspectivas, con un claro distanciamiento respecto de las preocupaciones iniciales de la Cátedra por mantener las esencias del pensamiento católico español.*

*Agustín de Asís dirige los cuatro primeros números de la revista, de 1961 a 1964. En su redacción colaboran los demás miembros del Departamento de Derecho Natural, especialmente Francisco Puy Muñoz, profesor adjunto, que en 1962 fue nombrado secretario de la misma y Nicolás López Calera, entonces profesor*

*ayudante, quien figura también como secretario, junto con Francisco Puy, en los dos fascículos publicados en 1964.*

*Nicolás López Calera obtiene la cátedra de Derecho Natural y Filosofía del Derecho de la Universidad de Oviedo en 1966 y, tras pasar el curso 1966-67 en aquella Universidad, se incorpora nuevamente a la de Granada, ya como catedrático, en 1967. En esa fecha asume la dirección de la Cátedra Francisco Suárez y de los Anales. La revista estaba experimentando cierto retraso en su publicación debido a la marcha de Agustín de Asís a Madrid por motivos políticos. El joven catedrático López Calera le da un impulso decisivo y recupera el tiempo perdido con la publicación del número doble 5/6, correspondiente a 1965/66 y del 7/8, correspondiente a 1967/68, en los que aprovecha colaboraciones comprometidas con anterioridad.*

*Con él como director la revista experimenta un cambio extraordinario, un cambio que empieza a hacerse manifiesto ya en el número 9/10, correspondiente al año 1969/70, número éste que recoge dos años también por dificultades económicas. Nicolás López Calera inicia la dirección de los Anales en una época de convulsiones sociales y de cambios ideológicos que afectan a la estabilidad política y a la relativa quietud del pensamiento filosófico jurídico de la posguerra, tanto a nivel europeo y mundial, como al nivel más doméstico, propio de nuestro país, que estaba empezando a desperezarse tras largos años de dictadura. López Calera experimenta personalmente, en su trayectoria ideológica, su propio cambio, convirtiéndose bien pronto, tras su llegada a Granada como catedrático, en defensor acérrimo de la democracia y las libertades políticas tras haber pertenecido a una escuela de filosofía del derecho influida por el pensamiento escolástico, tradicional y católico, más o menos vinculado a la dictadura.*

*Los ACFS acusan, como no podía ser de otra forma, todos estos cambios, tanto los que están teniendo lugar en el plano general de las ideas, como los de su propio director. El número 9/10 es un monográfico que está dedicado a Hegel con motivo del segundo centenario de su nacimiento. A partir de entonces se continúan haciendo números monográficos con una periodicidad anual, sin perjuicio de una sección abierta dedicada a temas variados de actualidad y la habitual sección de reseñas bibliográficas. Desaparece su condición de ser órgano de difusión de las actividades de la CFS porque éstas dejan de tener lugar al producirse una identificación de hecho de la Cátedra con el Departamento de Filosofía del Derecho. Pero el cambio más importante no es formal, sino de fondo. Desde ese momento la revista adquiere progresivamente un carácter más abierto y pluralista, llegando a convertirse en un auténtico órgano de expresión de la filosofía del derecho contemporánea, lejos de los objetivos fundacionales de estudio y difusión de la “filosofía perenne”.*

*Nicolás López Calera daba cuenta de esta evolución, al contar la historia de la “Cátedra Francisco Suárez” en el número 25 (1985), diciendo que a partir de 1969-70, “ACFS va haciéndose progresivamente una revista más abierta ideológicamente y con indudable prestigio científico. Los temas monográficos (‘Derecho y Estado’, ‘El pensamiento jurídico español del siglo XIX’, ‘Derechos*

*humanos’, ‘Derecho y vida judicial’, ‘Hobbes’, ‘Derecho y soberanía popular’, ‘Razón práctica, derecho e ideología’ y ‘Savigny y la ciencia jurídica del siglo XIX’) y las colaboraciones de autores de las más diversas ideologías, pero comprometidos en gran parte con el progreso y el cambio en las ciencias sociales y en la misma sociedad dejan constancia del espíritu libre y progresivo que inspira a ACFS en estos últimos diez años. Cerca de 6.500 páginas, muchas de ellas en idiomas extranjeros, dan constancia de un trabajo continuado y abierto en favor de una teoría jurídica y política fundamentadora de una sociedad más justa, libre y solidaria”.*

*La línea seguida por la revista en los años posteriores mantiene este propósito. Se siguieron haciendo números monográficos, con un enfoque predominante en temas pertenecientes al ámbito de la filosofía política (“Ilustración y Revolución”, “Multiculturalismo y Diferencia”, “La Democracia en Latinoamérica”, “Opinión pública y Democracia”, “Ciudadanía e Inmigración”... Ahora se pueden ver los índices de todos los números en la página web de la revista, que incluye la edición a texto completo de todos los publicados a partir del año 2001).*

*Hay un breve periodo en el que se resiente su continuidad, pues entre 1991 y 1993 no se publica ningún número, y tampoco entre 1996 y 1998. En ese momento se introducen algunos cambios, reflejados ya en el número 32 (fechado en 1995), que se publica con cierto retraso, y que se consolidan a partir del número 33 (correspondiente a 1999), año en que vuelve a normalizarse la periodicidad habitual. Entre los cambios destaca el nombramiento del profesor José Joaquín Jiménez Sánchez como director adjunto. Es él quien asume la responsabilidad principal en la elaboración de los números 32 al 37. También se reduce el número de colaboradores pertenecientes al Consejo de Redacción, dejando de coincidir con los miembros del Departamento como había ocurrido hasta entonces. Finalmente, se crea un Consejo Asesor para dar cabida a expertos de nuestro país y del extranjero, con una particular inclinación hacia los países de Hispanoamérica, con los que en ese momento se quiso mantener una vinculación especial. El formato de la revista, sin embargo, no cambia sustancialmente, pues se mantienen las secciones habituales con la monográfica como parte principal, con la novedad de que, bajo el rótulo “Documento” se comienza a publicar un texto significativo de alguna personalidad histórica relevante, de difícil acceso, relacionado con el tema al que va dedicada la sección monográfica correspondiente.*

*Después del profesor Jiménez Sánchez, es el también profesor titular del Departamento Manuel Escamilla Castillo quien se encarga como editor de coordinar la elaboración de los números siguientes, hasta 2008. Uno de los hitos más reseñables de estos últimos años es la publicación de las actas de las ponencias de las sesiones plenarias del 22º Congreso Mundial de Filosofía del Derecho que tuvo lugar en Granada en el año 2005, organizado por el Departamento de Filosofía del Derecho bajo la dirección de Nicolás López Calera, y que fue dedicado al tema “Derecho y justicia en una sociedad global”. El número 39, de ese mismo año 2005, es el que recoge tales actas.*

*En el número 43 de 2009, que el lector tiene en sus manos, Nicolás López Calera deja de ser director de la revista por el motivo antes indicado. La dirección de la revista sigue coincidiendo con la dirección del Departamento de Filosofía del Derecho que la edita, aunque la responsabilidad principal de su elaboración sigue recayendo en la persona del editor, que es ahora el profesor Pedro Mercado Pacheco. Cualquiera que haya sido la influencia de sus colaboradores, la huella que el profesor López Calera ha dejado en la revista es innegable, y el esfuerzo y la dedicación que le ha prestado a lo largo de estos años, impagable. Quede aquí constancia de gratitud de quienes hemos compartido con él satisfacciones y sinsabores y asumimos ahora la responsabilidad de mantener su continuidad en beneficio de la filosofía jurídica, moral y política y de todos los que nos dedicamos a cultivarla. Con el mismo espíritu que él expresaba en 1985, en el estudio antes citado sobre la Cátedra Francisco Suárez, el de mantener “una revista rigurosa, abierta al pluralismo y al diálogo, respetuosa de los clásicos y comprometida con el progreso, la libertad y la igualdad de los individuos y de los pueblos”.*

Modesto Saavedra López  
Director